

RESUELVO

Ampliar hasta el día 23 de diciembre de 2009 el plazo para la resolución a que se refiere la Base duodécima de la Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base Quinta 3 de la Orden de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, este Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, núm. 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en su página web: <http://www.juntadeandalucia.es/institutoandaluzdeadministracionpublica>, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el 15 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Desde Abad González, Ana M.ª, hasta Delgado Morales, Isabel, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Desde Delgado Rioboo, Isabel Auxiliadora, hasta Gutiérrez Ruiz, José Antonio, en la Facultad de Biología (Edificio Rojo) de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Desde Gutiérrez Salas, M.ª del Rocío, hasta Pallares Moreno, Alicia, en la Facultad de Informática de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Desde Pallares Vaquero, Elena, hasta Zurita Verón, Pablo, en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Ramón y Cajal, 1.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carnet de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito en la provincia de Almería.

Con fecha de 11 de junio de 2009, en el BOJA núm. 111, se publica la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejera de Justicia y Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

Conforme a la base duodécima, la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública por el artículo 43 y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

Ampliar hasta el día 23 de diciembre de 2009 el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

Almería, 21 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.